



## **ASISTENTES**

### **Alcalde-presidente**

D. José María Martínez Fernández

### **Concejales**

D<sup>a</sup>. Maria soledad Bedia Olabe

D. Urtzi Gaintzarain González de  
Durana

D. Oscar José Fernández  
Aguirregabiria

D. Oscar Korres Larrauri

En el Municipio de Lagrán, el día 05 de julio de 2021, jueves, a las 09:45 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as concejales/as al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Delia Legarda Ozaeta secretaria accidental de la Corporación.

Se abre la sesión por el presidente y se trataron los siguientes temas:

### **SECRETARIA ACCIDENTAL**

D<sup>a</sup>. Delia Legarda Ozaeta

➤ **PRIMERO: Aprobación, si procede, al Acta de Sesión Ordinaria de 13 de mayo de 2021 y Sesión Extraordinaria de 26 de mayo de 2021, y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas.**



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

Se aprueba por unanimidad de los/as asistentes/as el acta de la sesión ordinaria de fecha 13.05.2021, y sesión extraordinaria de fecha 26.05.2021 distribuidas con la convocatoria.

Seguidamente, se da cuenta de los decretos de alcaldía aprobados desde la sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2021, tratándose de los siguientes:

- Decreto 41/2021 de concesión de licencia de obra menor “colocación de Pérgola”, parcela nº168 del polígono 2 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 42/2021 de concesión de licencia de obra menor “vallado parcela en suelo urbano”, parcela nº381 del polígono 3 en la localidad de Pipaón.
- Decreto 43/2021 de autorización uso albergue municipal.
- Decreto 44/2021 de concesión de licencia de obra menor “vallado en suelo no urbanizable y suelo urbano”, parcela nº652 del polígono 3 en la localidad de Pipaón.
- Decreto 45/2021 de concesión de licencia de obra menor “sustitución de bañera por plato de ducha”, parcela nº400 del polígono 3 en la localidad de Pipaón.
- Decreto 46/2021 de concesión de licencia de obra menor “adecuación baño y solera”, parcela nº147 del polígono 2 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 47/2021 de concesión de licencia de obra mayor “rehabilitación almacén para vivienda unifamiliar”, parcela nº107 y nº1276 del polígono 2 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 48/2021 de Provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional referente al puesto de secretaria-intervención de la Agrupación de Ayuntamientos de Lagrán-Valle de Arana-Añana.
- Decreto 49/2021 de abono facturas ayuntamiento por un importe de 9.676,64 €.
- Decreto 50/2021 de concesión de licencia de obra menor “sustitución puerta”, parcela nº147 del polígono 2 en la localidad de Lagrán.



C.I.F.: P - 0103200 – B • Calle Herrería, 1 • Teléfono: 945 37 80 59 • Fax: 945 37 82 41

- Decreto 51/2021 de concesión de licencia de obra mayor “construcción de vivienda unifamiliar aislada” parcela nº1919 (204-E) del polígono 1 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 52/2021 de concesión de licencia de obra mayor “construcción de vivienda unifamiliar aislada” parcela nº1920 (204-F) del polígono 1 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 53/2021 de concesión de licencia de obra mayor “construcción de vivienda unifamiliar aislada”, parcela nº1918 (204-D) del polígono 1 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 54/2021 de Concesión de licencia de normalización de fincas-parcelación. Parcela catastral nº60 del polígono 3 en Pipaón.
- Decreto 55/2021 de abono facturas ayuntamiento por un importe de 5.769,65 €.
- Decreto 56/2021 de abono facturas CRAD por un importe de 6.160,06 €.
- Decreto 57/2021 de autorización uso albergue municipal.
- Decreto 58/2021 de concesión de licencia de obra mayor “construcción de vivienda unifamiliar aislada” parcela nº1915 (204-A) del polígono 1 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 59/2021 de concesión de licencia de obra menor “colocación de chimenea y pladur” parcela nº81 del polígono 2 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 60/2021 de solicitud Liquidación final ICIO “obras de Rehabilitación de edificio para uso de agroturismo.
- Decreto 61/2021 de solicitud de documentación complementaria “comunicación previa de actividad para agroturismo”.
- Decreto 62/2021 de solicitud Liquidación ICIO, orden de ejecución parcela nº293 del polígono 1 en la localidad de Lagrán.
- Decreto nº 63/2021 de concesión de licencia de obra mayor “reforma de dos edificios para una vivienda”, parcelas nº413-414 del polígono 3 en la localidad de Pipaón.



- Decreto 64/2021 de compromiso del gasto a la ejecución de un mural en la partida presupuestaria 231.481.002 PACTO VIOLENCIA DE GÉNERO.
- Decreto 65/2021 de abono facturas ayuntamiento por un importe de 5.962,61 €).
- Decreto nº 66/2021 de Reconocimiento al derecho de Dña. Delia Legarda Ozaeta a que el importe de las retribuciones de las pagas extraordinarias incluya las retribuciones complementarias correspondientes a la plaza de Secretaría-Intervención y ello desde el día 1 de agosto de 2020 hasta la actualidad.
- Decreto nº67/2021 de concesión licencia de obra menor “saneamiento fachadas” parcela nº207 del polígono 2 en la localidad de Villaverde.
- Decreto nº68/2021 de concesión de licencia de obra mayor “adecuación de planta primera para vivienda”, parcela nº226 del polígono 1 en la localidad de Lagrán.
- Decreto 69/2021 de solicitud de documentación complementaria.
- Decreto 70/2021 de abono facturas ayuntamiento por un importe de 12.075,56 €.

A continuación, se da cuenta de las existencias al día de hoy en las cuentas bancarias que posee esta Entidad:

KUTXABANK: 180.707,40 €  
LABORAL KUTXA: 48.847,05 €

**IMPORTE TOTAL: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (229.554,45 €).**

- **SEGUNDO: Dar cuenta y, acordar lo que proceda, Convocatoria para la concesión de las ayudas a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava en el programa 2022 de Ejecución de Obras Menores.**

A continuación, el alcalde informa que, tal y como se recoge en el acta de fecha 13 de mayo de 2021 este Ayuntamiento tenía previsto solicitar ayuda para el acondicionamiento de la denominada “Casa del Guarda” pero expone que,



debido a que dicha vivienda está arrendada a los arrendatarios del bar-restaurante La Travesía no es posible solicitar este tipo de subvención dentro de la presente convocatoria de ayuda.

Seguidamente el sr. alcalde manifiesta que, ha solicitado presupuesto para el acondicionamiento de los caminos de parcelaria 030-000-101A, y 030-000-101B y 030-000-46 (CAMINO DE VILLAVERDE A LA PRESA) 030-000-049 (CAMINO DEL MOLINO) y 030-000-44 (CAMINO DE LAGRÁN A LAGUARDIA) debido al deterioro de los mismos. Si bien, expone, que si alguno/a de los/as presentes tiene otra idea que lo comente.

Los asistentes al Pleno están de acuerdo en solicitar el acondicionamiento de los caminos detallados en el punto anterior en el Programa 2022 de Ejecución de Obras menores, facultando al alcalde de este Ayuntamiento para la firma de los documentos necesarios para la solicitud de la subvención.””

- **TERCERO: Dar cuenta y, acordar lo que proceda, Concesión de las ayudas a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava para el periodo 2022-2023 por el Plan Foral de Obras y Servicios.**

El sr. presidente informa que, ha salido publicada en el BOTHA la convocatoria de ayudas para el periodo 2022-2023 por el Plan Foral de Obras y Servicios de la DFA.

Si bien manifiesta que, si hay alguno/a de los/las asistentes que tenga alguna idea para poder incluir la obra a realizar dentro de esta convocatoria que la comente.

Oscar Korres y Urtzi Gaintzarain comentan que sería interesante hacer un local para los jóvenes de la localidad de Lagrán, y que haciendo una puerta exterior a uno de los cuartos existentes en el polideportivo municipal se podría acondicionar el mismo como local para los/las jóvenes. Así mismo comentan que sería interesante hacer una pared de escalada en las inmediaciones del polideportivo.

Una vez debatido el presente asunto la Corporación municipal acuerda por Unanimidad solicitar presupuesto para la apertura de una puerta y acondicionar



uno de los locales del polideportivo municipal para los/las jóvenes y mirar si entra en esta subvención la pared de escalada.

Del mismo modo se acuerda solicitar, el acondicionamiento de los aleros de la cubierta del Polideportivo, las porterías, así como la posibilidad de instalar un sistema de seguridad, mediante cámaras y tarjetas para registrar las personas que entran y salen del edificio debido a que dicho espacio es utilizado para otros menesteres no propios del deporte.

➤ **CUARTO: Arrendamiento Puesto Palomero “EL Estillar”.**

El sr. alcalde expone que, según nos ha informado el jurídico de la empresa Ekain de Vitoria, el puesto palomero “El Estillar” se puede adjudicar directamente a la persona que esté interesada, dado que el pliego de condiciones que rige el arrendamiento del puesto palomero ha sido publicado en 2 ocasiones en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lagrán, habiendo quedada ambas veces desierto, y la fecha límite de presentación de ofertas en la segunda publicación finalizaba el día 22 de julio de 2020, no habiendo pasado todavía el año.

El sr. alcalde expone que hay una persona interesada en arrendar dicho puesto palomero y que oferta la cantidad de 4000 € (IVA incluido) anuales, y que, en el supuesto de que se le arrendase el contrato finalizaría en febrero de 2023, para que acaben todos los puestos arrendados por este Ayuntamiento al mismo tiempo.

Una vez debatido este asunto por la Corporación municipal y dado que si se vuelve a licitar son varios los gastos que se pagan en cuestión de publicidad es por lo que, por unanimidad de los asistentes se ACUERDA:

**PRIMERO:** Adjudicar de manera directa el puesto palomero EL Estillar a D. Jesús Alberdi Guisasola por un importe de 4000 € (IVA incluido) y un periodo de dos años.

**SEGUNDO:** Facultar al sr. alcalde de este Ayuntamiento para la firma de los documentos que sean necesarios para el arrendamiento del puesto palomero El Estillar.



➤ **QUINTO: Acordar lo que proceda, denominación Nueva Calle en la localidad de Lagrán.**

A continuación el sr. alcalde informa que, la parcela nº204 del polígono 1 sita en la Calle nueva número 7 de la localidad de Lagrán, ha sido modificada, conforme a la licencia de parcelación que se le concedió a la constructora que está construyendo 6 viviendas unifamiliares en dicha parcela habiendo tenido que urbanizar una calle.

El tema es que anteriormente había una única calle denominada Calle Nueva y de esa calle había un desvío hacia otra calle con la misma denominación.

Una vez visto el plano de cómo ha quedado la nueva calle se ve en la necesidad de denominar la nueva calle, dejando como Calle Nueva la calle que va desde el edificio con referencia catastral (parcela nº200 del polígono 1) hasta el final de la misma.

Una vez debatido el presente asunto se acuerda por Unanimidad de los asistentes, dar el nombre de ARTAMENDIA a la nueva calle dado que el proyecto se denomina ARTAMENDINATUR, Y ARTAMENDIA es un monte de la localidad de Lagrán.

En cuanto a las numeraciones este Ayuntamiento se va a poner en contacto con el personal del INE y del Catastro de Álava para que nos asesoren y concuerden nuestro callejero con sus datos.

➤ **SEXTO: Mociones presentadas por el Grupo Político EH-BILDU**

\*Día Internacional del Orgullo LGTBI

**"" DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI**

**28 de junio**



Han pasado **52 años** desde que en **Stonewall** lesbianas, gays, transexuales y, sobre todo travestis, se rebelaron frente al acoso y chantaje continuos que recibían por parte de la policía: este hecho marcó un antes y un después en la lucha de las personas LGTBI. 10 años más tarde, el 10 de junio de 1979, un policía mató a Antonio Vicente Santa María (Francis) en una discoteca de Errenteria por ser travesti. Ese 28 de junio personas y colectivos **LGTBI salen a las calles en Euskal Herria** por primera vez exigiendo vivir de forma libre su sexualidad y su género.

Desde aquel día en Stonewall, el 28 de junio se celebra el **Día Internacional del orgullo LGTBI**: un día para la celebración de una larga lucha disidente, de los logros conseguidos y, al mismo tiempo, de reivindicación de todo lo que falta por avanzar para ser una sociedad de gente libre que goza de los mismos derechos, sin discriminaciones por la orientación de su deseo sexual o su identidad de género.

Ha pasado más de un año desde que la pandemia sacudió fuertemente nuestras vidas. Según numerosas informaciones y datos ya sabemos que la pandemia ha supuesto mayores niveles de discriminación hacia las personas LGTBI; lejos de garantizarse sus derechos, estos se han vulnerado en un contexto de especial vulnerabilidad. Además, en el momento actual en el que se avecina una grave crisis socioeconómica estamos asistiendo tanto a un aumento de los discursos de odio y de las agresiones así como a una precarización y empeoramiento de las condiciones de vida generales de muchas personas LGTBI, sobre todo de aquellas de colectivos especialmente vulnerables, como las personas trans, aquellas en situación administrativa irregular, las racializadas, etc. Es especialmente preocupante el aumento de los discursos de odio hacia las personas Trans.

La pandemia ha puesto de manifiesto que los avances en derechos, alcanzados con tanta dificultad en años de lucha de colectivos y activistas, son frágiles y es muy fácil perderlos y dar marcha atrás. Nos encontramos ahora saliendo de la crisis sanitaria con discursos sobre la vuelta a la tan deseada "normalidad": una normalidad que para quiénes son situadas en los márgenes, subordinadas en el orden social, significa seguir viviendo discriminadas, sin gozar de sus derechos o incluso perdiendo los que tienen.

En este momento de crisis debemos comprometernos, más que nunca, y abandonar las declaraciones vacías de compromisos. Desde las instituciones tenemos la responsabilidad de garantizar todos los derechos para todas las personas y de velar particularmente para que los colectivos más vulnerables como el LGTBI gocen de ellos. Debemos garantizar, sin excusas, políticas transformadoras y suficientes recursos para atender de forma efectiva las necesidades de las personas LGTBI de nuestros municipios y territorios: políticas urgentes para revertir los efectos negativos de la crisis y políticas emancipadoras que nos permitan transitar hacia un modelo social sin subordinación ni





jerarquías por razón de orientación sexual o identidad de género, hacia una sociedad más respetuosa, justa, digna y libre.

Como todos los años, este 28 de junio queremos reconocer la larga e inestimable lucha de tantos colectivos y personas LGTBI en Euskal Herria: en estos tiempos difíciles siguen demostrando que son un referente para la emancipación de las personas y de nuestro pueblo.

Asimismo, queremos reiterar el compromiso político de estas Juntas / Ayuntamiento / Parlamento con los derechos de las personas LGTBI, todos los días del año. Más allá de las declaraciones, nuestro compromiso debe reflejarse en políticas concretas, con sus respectivos recursos humanos, técnicos y económicos: políticas que deben ser consensuadas con representantes y expertas de los movimientos feminista y LGTBI.

Es por ello que este Ayuntamiento de Lagrán.

- 1) Realizar de urgencia un diagnóstico de la situación y necesidades de las personas LGTBI como consecuencia del impacto de la pandemia, en coordinación con otras instituciones, colectivos y agentes sociales.
- 2) Impulsar un plan o batería de medidas que respondan al diagnóstico realizado, priorizando aquellas acciones más urgentes: ámbito laboral, social, sanitario, etc. // Recoger en la planificación general de acción ante la crisis medidas que respondan a la situación y necesidades de las personas LGTBI de nuestro municipio/territorio.
- 3) Diseñar y poner en marcha protocolos de coordinación, atención y respuesta pública institucional frente a la violencia contra las personas LGTBI.
- 4) Activar medidas dirigidas a garantizar los derechos de las personas LGTBI como: cambios en los formularios administrativos para superar el binarismo, adaptación de vestuarios y baños en instalaciones públicas, normativas de piscinas públicas, etc.
- 5) Establecer mecanismos (como observatorios, vigilancia periódica etc.) para la identificación de discursos de odio contra la población LGTBI e impulsar acciones (como protocolos, normativas específicas, etc.) para hacer frente a estos discursos y al acoso y agresiones LGTBIfóbicas en diferentes ámbitos: educativo, cultural, comunicativo, empresarial y social en general.
- 6) Establecer medidas dirigidas a la protección de niñas, niños y adolescentes transexuales, en particular procesos coeducativos que incluyan la realidad trans, con agentes socioeducativos.



7) Impulsar procesos formativos sobre la diversidad sexo-genérica dirigidos a personal público y político, particularmente en atención al público, ámbito social y educativo.

8) Llevar a cabo campañas de sensibilización feministas adaptadas al contexto social actual, a corto, medio y largo plazo faciliten la adquisición de conciencia crítica sobre la dicotomía sexo-género, la heteronormatividad, la diversidad de expresiones de la orientación sexual y la identidad de género y las múltiples expresiones y formas de la violencia y discriminación hacia las personas LGTBI en los diferentes ámbitos.

9) Activar líneas de trabajo sobre los cuidados desde un punto de vista feminista y LGTBI, fomentando la colaboración con redes comunitarias de cuidados, colectivos feministas, LGTBI y otros actores sociales: entre otras, revisión de los servicios públicos de atención a personas mayores, con discapacidad o en exclusión social (protocolos de atención en residencias, centros de día, SAD, viviendas comunitarias, etc.) así como la puesta en marcha de iniciativas comunitarias.

10) Impulsar de manera coordinada medidas diversas, entre otras, en las residencias de personas mayores, viviendas comunitarias o centros de día, para que las personas LGTBI puedan vivir en libertad su opción sexo-genérica, sin discriminación pudiendo incluir, entre otras: campañas de sensibilización, reorganización de los espacios binarios, y actividades para visibilizar y poner en valor el aporte de las personas mayores LGTBI.

11) Crear espacios de acogida para personas LGTBI víctimas de violencia y en situación de alta vulnerabilidad, integrando servicios de atención psico-social, económica, educativa, habitacional, recogiendo las necesidades específicas de menores de edad, personas migrantes, transexuales...

12) De manera transversal, habilitar espacios de interlocución vinculante y permanente con colectivos LGTBI, feministas y personas expertas para el el diseño, seguimiento y evaluación de todas las acciones identificadas.

Hacemos un llamamiento a la población para participar en las acciones que sean convocadas por los movimientos LGTBI y feminista en nuestros pueblos y ciudades.

**Por una Euskal Herria libre y justa para todas!"**

\*Moción sobre el día internacional de apoyo a las Víctimas de la Tortura.



## “” MOCIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA TORTURA

El día 26 de Junio Naciones Unidas impulsa el Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, en consonancia con las siguientes palabras de su Secretario General, António Guterres: *“Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que los crímenes de los torturadores queden impunes y se deben dismantelar y transformar los sistemas que permiten la tortura”*. El organismo internacional recuerda que la tortura es un crimen de Lesa Humanidad y denuncia que *“destruye la personalidad de la víctima y desprecia la dignidad intrínseca de todo ser humano”*.

El Parlamento vasco en fecha de 6 de junio de 2019 se posicionó favorablemente a celebrar dicho día, reclamando además al gobierno vasco que realizara un acto de reconocimiento expreso a todas las víctimas de la tortura, entendido en parámetros similares a actos que celebra hacia otras víctimas.

El colectivo de personas torturadas ha manifestado en numerosas ocasiones la situación de doble victimización que sufren por los actos de homenaje y reconocimiento a sus victimarios.

En este contexto, consideramos que este ayuntamiento debe acoger la demanda colectiva de víctimas de la tortura de que se les otorgue reconocimiento, en igualdad de condiciones que a otras víctimas, si bien este sufrimiento ha sido sistemáticamente ocultado y sus reclamaciones abandonadas por instituciones.

Es por eso el Pleno del Ayuntamiento de Lagrán:

1) En consonancia con el llamamiento de Naciones Unidas para el Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura, reconoce expresamente la profundidad y extensión



de la tortura en un contexto de violencia política en Euskal Herria, que superaría los 5000 casos computados por informes no sometidos a duda.

- 2) Llama a no permitir la impunidad de dichos crímenes y el desmantelamiento y transformación de los sistemas –legislación y tribunales especiales, condenas soportadas en testimonios arrancados bajo tortura...- que permiten la tortura.
- 3) Denuncia el abandono y olvido institucional de quienes han sufrido gravísimos tormentos físicos o psíquicos a manos de los distintos cuerpos policiales.
- 4) Realiza un reconocimiento institucional reclamando verdad, justicia y memoria para su sufrimiento, así como la adopción de medidas para garantizar su no repetición en el futuro en ninguna circunstancia.
- 5) Pondrá a media asta la ikurriña el día 26 de Junio en recuerdo de las personas que murieron bajo tortura.”””

El sr. alcalde comenta que, las mociones presentadas por el grupo político EH-BILDU han sido enviadas junto con el orden del día de la Sesión con el objeto de proceder a su votación.

Dichas mociones son aprobadas por la mayoría absoluta de la Corporación Municipal.

- **SÉPTIMO: Aprobar, si procede, el acuerdo para iniciar la tramitación de la contratación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)**

Una vez tratado este tema en la Comisión de cuentas y urbanismo, se acuerda por UNANIMIDAD de los asistentes:

PRIMERO: Iniciar los trabajos de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).



SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo al Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la DFA para poner en conocimiento de dicho Departamento el acuerdo adoptado y solicitar la información necesaria para iniciar la tramitación.

➤ **OCTAVO: ESCRITOS DE INTERÉS**

8.1.- Se da cuenta del escrito remitido por la Cuadrilla de Montaña Alavesa, mediante el cual se pone en conocimiento que, con fecha 10 de junio de 2021, se ha producido un cambio en los datos fiscales de esa Cuadrilla, cuya denominación para a ser Cuadrilla de Montaña Alavesa-Arabako Mendialdeko Kuadrilla. El nuevo NIF es el siguiente: P0100412F.

8.2.- Se da cuenta del e-mail remitido por la presidente de la Asociación Cultural "Usatxi" de Pipaón, solicitando que se abone en cuenta el importe presupuestado en el año 2020 y 2021 para actos culturales, se acuerda por unanimidad de los asistentes abonar lo correspondiente a la partida del presente año 2021, ya que en el pasado año no se realizaron ninguna actividad cultural en este municipio.

8.3.- Se da cuenta que el próximo día 16 de julio a las 17:30 horas en el polideportivo municipal de Lagrán tendrá lugar una jornada informativa de "Comunidades Energéticas".

➤ **NOVENO: Informes de alcaldía.**

9.1.- El sr. alcalde informa que, se ha recibido una subvención para el arreglo del puente de Rotarana, y parece ser que, donde se quiere intervenir está dentro del término municipal de Lagrán. Si bien, se va a mantener una reunión con la Junta Administrativa de Bajauri y Obecuri para tratar el tema, ya que son colindantes.

Siendo las 11:37 horas abandona la Sesión D. Oscar Fernández Aguirregabiria.



9.2.- El sr. alcalde expone que, en breve va a llegar la Orden Foral del Departamento de Agricultura de la DFA, mediante la cual, se prohíbe hacer fuego en terreno rústico así como barbacoas, salvo excepciones. Si bien manifiesta que, para quemar residuos vegetales en terreno urbano hay que solicitar permiso a este Ayuntamiento.

9.3.- El sr. alcalde expone que, se han autorizado esperas de jabalí por el Departamento de caza de la DFA, debido al destrozo que están ocasionando en el cereal.

9.4.- El sr. alcalde comenta que, se ha producido una rotura en la arqueta de residuos del albergue y que se va a proceder al arreglo del mismo.

9.5.- El sr. alcalde informa que, va a venir la presidenta de la Asociación “Corazón sin fronteras” a visitar los tres pueblos de este municipio y ver donde sería necesario colocar un desfibrilador, así mismo, se informa que, se van a dar cursos de formación para saber actuar en el caso de que una persona sufra problemas cardiovasculares.

Los asistentes acuerdan que el/los desfibrilador/es se van a adquirir a renting ya que de esta forma incluyen más prestaciones que si se compran.

9.6.- El sr. alcalde informa que, se han terminado los trabajos de desbroce y que se va a proceder al abono de la factura. Los asistentes se dan por interesados.

➤ **DÉCIMO: Ruegos y Preguntas.**

10.1.- D. Oscar Korres y D. Urtzi Gaintzarain, concejales del partido político EH-BILDU informan que, les gustaría hacer las propuestas que se detallan a continuación en lo que queda de legislatura:

\* Seguir trabajando en la materia medioambiental



\* Habilitar un local para jóvenes, como puede ser uno de los locales que hay dentro del polideportivo (abriendo una puerta al exterior), y colocar las máquinas de gimnasia que existen en dicho local en la ludoteca municipal para que los vecinos y vecinas de este municipio las puedan utilizar.

\* Recuperar el patrimonio cultural, como puede ser rehabilitar los carteles existentes en la sierra, revisar los mojones del municipio, recuperar la Central eléctrica que había en la localidad de Lagrán etc...

\* Apoyar a las personas que estén estudiando Euskera mediante subvenciones.

10.2.- Se acuerda remitir un bando por las localidades de este municipio informando que, desde que entra una solicitud de obra a las oficinas municipales hay un plazo de tres meses para su tramitación, salvo salvedades.

10.3.- Urtzi Gaintzarain se encarga de hablar con Aritz Ibáñez para mantener una reunión en el Ayuntamiento sobre el tema de la radio local.

10.4.- Por Unanimidad de los asistentes se acuerda ratificar el acuerdo adoptado en su día:

Epígrafe 1º. Cazadores locales:

Caza menor, 200 euros, y jabalí 100 euros.

Epígrafe 4º jabalí: Precio batida, 500 euros..

10.5.- Se acuerda por Unanimidad de los asistentes cambiar la puerta de la vivienda "del Guarda" ya que como se ha comentado no se puede solicitar ayuda a través

**Ayuntamiento de**  
**LAGRÁN**  
(Álava)



**LAGRANGO**  
**Udala**  
(Araba)

del Programa 2022 de ejecución de obras menores del Dpto. de Equilibrio Territorial por estar arrendada la misma.

Y sin otra cuestión se levanta la sesión a las doce horas y tres minutos que yo como Secretaria Accidental certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL